

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 19 Miércoles 22 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 3554

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **2656** *MADRID*

D. Juan Luís Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n° 7 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso ordinario 631/2013 referido a la mercantil Vivienda Gestión 2000, S.L.., con C.I.F. B80927650 en el que se ha dictado auto de fecha 15/11/2019 por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan:

Autorizar la compraventa por importe de 325.000 euros a favor de TELECINEMA INTERNACIONAL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. con C.I.F. n° B-83672543, con las condiciones reseñadas en su escrito de los siguientes bienes:

Finca registral n° 48.831 del Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, vivienda identificada como Ático, 5° B, sita en la calle Ramón y Cajal n.° 6, Complejo residencial "Parque Norte", en San Sebastián de los Reyes (Madrid), y referencia catastral 7485601VK4878N0016LR.

Finca registral 48.969, consistente en una plaza de garaje identificada como la n° 35 de la calle Ramón y Cajal n° 6, Complejo residencial "Parque Norte", en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 de la Ley Concursal, pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 15 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Admón. de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002930-1